

# Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

### Ficha de la persona candidata



SANCHEZ MORALES

NÚMERO DE LISTA: 13

POSTULADA/ O POR-

Poder Legislativo Federal

### **Datos generales**

Los campos señalados con este símbolo 🕢 fueron proporcionados por el Senado de la República.

Nombre: SANCHEZ MORALES JORGE

Sexo: HOMBRE Cargo por el que participa: Magistratura Sala Superior del TE del PJF

Número de lista en la boleta:

#### Medios de contacto

Teléfono público: 2225639360

Correo electrónico público: sanchez moralesi@vahoo.com.mx

Página web:

La candidatura no proporcionó información

### Redes sociales:

https://www.facebook.com/share/1Eg52ZMW2w/?mibextid=wwXlfr

https://x.com/moralesj\_jorge?s=21&t=P60Ks3G3vu7QF4uoQ3MMew

https://www.instagram.com/jorge.sanchezmorales.391?igsh=MWg4d3htdzBjZm Q0Nw3D3D&utm\_source=q

https://www.tiktok.com/@jorgesanchezmorales?\_t=ZM-8uFU6bDgv7G&\_r=1

https://www.threads.net/@jorge.sanchezmorales.391

### ¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Tengo una vocación de servicio en ayudar siempre a la gente y en algo que me apasiona como es la impartición de justicia

## Visión de la función iurisdiccional

La función jurisdiccional debe ser pronta, expedita, con sentencias claras, entendibles, donde sé de respuesta a las partes involucradas con confianza y sintiendo a sus jueces cercanos, debe estar al alcance de todos, no debe ser onerosa y tiene que cumplir con el fin de resolver de manera eficiente los conflictos entre particulares y, entre ellos y el Estado; asimismo, su objetivo es proteger el orden jurídico, por lo que se debe contar con jueces preparados e imparciales.

# Visión de la impartición de justicia

La impartición de justicia es un proceso que tiene como finalidad brindar la certeza de que en cada sentencia que emita el juzgador se fundamenta en la ley, en la jurisprudencia, en los principios generales del derecho y en argumentos donde se valoren las pruebas ofrecidas y en la que el ciudadano tenga la tranquilidad de que el juez que la emitió fue correcto, imparcial y justo.

## Principales propuestas

## Propuesta 1

La administración de justicia debe ser pronta y expedita, como lo establece nuestra Constitución. Los juicios largos a nadie benefician, solo son un obstáculo. Es decir, justicia que no es pronta, no es justicia. La ciudadanía exige que sus problemas se resuelvan en el menor tiempo posible, es algo que las personas juzgadoras que deben estar cercanas a la gente tienen que procurar para que se cumpla el objetivo de un nuevo Poder Judicial con un enfoque donde el ciudadano sea lo más importante.

### Propuesta 2

La justicia debe ser accesible e inclusiva, ya que es un derecho fundamental que permite a las personas acudir ante un juez para reclamar y defender sus derechos, para ello, se debe garantizar que todas las personas puedan acceder a ella sin ningún tipo de discriminación (económica, social, política o por pertenecer a un grupo vulnerable, entre otras), donde los involucrados tengan la tranquilidad y confianza de que van a obtener una resolución pronta, completa e imparcial.

### Propuesta 3

Se debe buscar una justicia social en la que toda la ciudadanía encuentre respuestas a sus diferencias, en donde se respeten los principios de dignidad humana, de bien común, de solidaridad y subsidiaridad. Asimismo, se debe buscar una justicia moderna y accesible, donde se pueda explorar la implementación de la utilización adecuada de las herramientas de las tecnologías de la información e Inteligencia Artificial que garanticen una justicia cercana y moderna.

### Trayectoria académica

Abogado, maestro y doctor en derecho. Estudios en la Universidad de Pisa, Italia; Girona y Castilla de la Mancha, España

#### Estudios

Grado máximo de estudios: Doctorado

Estatus: Cédula profesional

#### Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1 .- Especialidad: La valoración Racional de la Prueba. Universidad de Girona, España
- 2 .- Especialidad en el Curso de Alta Formación en Derechos Fundamentales y Justicia Electoral, Universidad de Pisa, Italia
- 3.- Especialidad: Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de la Constitución, Universidad de Mancha
- 4 .- Maestría en Procuración de Justicia Electoral. INACIPE
- 5 .- Diplomado: Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos. Suprema Corte de Justicia de la Nación